

Acta

Reunión Comité Especial Evaluación Propuestas Operador Centro Gestión Única
Junta Local Desarrollo Laboral San Juan
Universidad Politécnica Centro IDEA
17 de enero de 2024

Reunidos a las 3:00 de la tarde: Sr. Byron Silva, Dra. Angie M. Escalante Santana, Lcdo. Kevin M. Rivera Medina, José A. Fuentes Serrano; el Sr. Héctor Reyes se excusó, al igual que la Sra. Teresa Berríos Ortiz, quien no puede participar del Comité por compromisos de su trabajo.

Orden del Día:

- I. Bienvenida
 - II. Establecimiento Quorum
 - III. Discusión Guías para Evaluación de Propuestas
 - IV. Discusión Formulario Evaluación de Propuestas
 - V. Cierre
-
- I. El presidente del Comité, Lcdo. Kevin M. Rivera Medina, dio la bienvenida a los presentes.
 - II. Se establece quorum con 3 miembros presentes y dos miembros excusados.
 - III. **Discusión Guías la Evaluación de Propuestas Operador Centro de Gestión Única** - el Lcdo. Kevin M. Rivera Medina comenzó la reunión con una explicación del proceso que se ha observado para la creación publicación de las Guías y el anuncio o aviso relacionado a la competencia para el Operador del Centro de Gestión Única. Le solicitó al Sr. José A. Fuentes Serrano, Coordinador de la Junta Local, un resumen de los aspectos más importantes de la Guía. Se informó al Comité sobre la Carta Circular WIOA-02-2007 de la Junta Estatal de Conexión Laboral, donde se establecieron las consideraciones, guías, y parámetros a seguirse por las juntas locales para la selección de los operadores de los Centros de Gestión Única. La referida Carta Circular establece, en síntesis, que los operadores de Centros de Gestión Única serán seleccionados mediante un proceso transparente que garantice la igualdad y la justa participación de aquellas entidades interesadas.
- Se indicó que los Centros de Gestión Única son aquellos lugares donde tanto los solicitantes de empleo como patronos pueden acceder a aquellos programas, servicios, y actividades implementadas u ofrecidas al amparo de la ley WIOA. Entre los servicios que deben estar disponibles en el Centro De Gestión Única está el ofrecimiento de empleos, adiestramientos y servicios educativos, así como información del mercado laboral en el Área Local.

También se hizo un resumen de los parámetros para la presentación evaluación y adjudicación de las propuestas para la selección del Operador del Centro de Gestión Única de Conexión Laboral del Área Local de San Juan. La Junta Local de San Juan busca identificar aquella entidad u organización, pública, privada, o del tercer sector, que cuente con la capacidad, experiencia, destrezas y el capital humano necesario para coordinar y administrar los asuntos relacionados con el Centro de Gestión Única de Conexión Laboral del Área Local de San Juan.

La entidad u organización que resulte seleccionada asistirá, contribuirá, y trabajará estrechamente con la Junta Local Conexión Laboral de San Juan en el establecimiento sostenido y mejoramiento de un sistema integral que garantice la prestación de servicios de alta calidad y el más amplio ofrecimiento de aquellas herramientas necesarias para promover la fuerza laboral en el área.

Se discute con el Comité el tipo de entidades que son elegibles para presentar propuestas que, de acuerdo a la Carta Circular WIOA-02-2017, pueden ser operadores del Centro Gestión Única: cualquier entidad pública, privada (con o sin fines de lucro), así como un Consorcio de entidades que estén ubicados en el Área Local, que posean capacidad y efectividad corroborable en el ofrecimiento de los servicios. Además, la referida Carta Circular dispuso que los operadores podrán administrar uno o más Centros de Gestión Única y que podrá haber más de un Operador en una misma Área Local.

De igual forma se repasaron las entidades que no pueden ser elegibles para operar el Centro de Gestión Única; los deberes y responsabilidades del Operador del Centro de Gestión Única; el lugar para la prestación de servicios; disponibilidad de fondos; y el contenido requerido para las propuestas (formato; contenido de cada sección: resumen ejecutivo, narrativo, presupuesto, certificación, firma y anejos requeridos).

De acuerdo con la Guía, las propuestas debieron ser sometidas en un sobre sellado, el cual sólo debe ser identificado con la frase propuesta Operador del Centro de Gestión Única del Área Local Conexión Laboral de San Juan. El sobre sellado no debe contener el nombre, logo o identificación del proponente en ningún lugar. El incumplimiento con lo anterior será razón suficiente para descalificar a un proponente. El original, copia, y una copia en formato PDF en un dispositivo USB, deberán ser incluidos en el sobre sellado y serán entregados en las Oficinas Del Área Local de Conexión Laboral de San Juan ubicadas en la calle Georgetti 82 Segundo Piso, Río Piedras, Puerto Rico 00925.

Además, se le dejó saber al Comité que las propuestas podrían haber sido enviadas mediante correo a la siguiente dirección: PO Box 361306, San Juan Puerto Rico 00936-1306. El día y la hora del matasellos del envío de la propuesta debe coincidir con los parámetros de fecha y horario indicados

pot

Previamente. Las propuestas enviadas mediante correo certificado deberán ser incluidas en un sobre sellado conforme a lo antes dispuesto, el cual estará dentro del sobre utilizado para el envío por correo.

También se le informó al Comité la designación de este por el presidente de la Junta Local, el Sr. Juan P. González Gutiérrez. Por cada propuesta presentada, el Comité debe presentar un resumen de las calificaciones del proponente, alcance de trabajo, y el presupuesto a la Junta local en pleno. Aquellos proponentes que resulten finalistas podrán ser entrevistados por los Miembros del Comité Evaluador. Culminado el proceso de evaluación, el Comité Evaluador remitirá sus recomendaciones para el análisis y adjudicación de la Junta Local Conexión Laboral de San Juan.

Se informó al Comité de los términos generales de la contratación.

La Dra. Angie Escalante preguntó sobre el término del contrato; se mencionó que sería de 6 meses con la posibilidad de extensión. Entiende la doctora Escalante que 6 meses es un periodo muy corto para todo lo que se le está solicitando a la entidad que sea seleccionada como operador del centro de gestión única.

De igual manera se acordó por el Comité que, luego de evaluadas las propuestas o como parte del proceso de evaluación, citar al proponente para conocer sobre lo que propone para la operación del Centro de Gestión Única del Área Local Conexión Laboral San Juan.

VI. **Discusión Formulario Evaluación de Propuestas**

Se le presentó al Comité la hoja de valoración para las propuestas del Operador del Centro de Gestión Única Área Local Conexión Laboral San Juan. Los criterios evaluados forman parte de los requerimientos de la guía para solicitud en la competencia de selección para el Operador del Centro de Gestión Única.

Los criterios hacer evaluados serán los siguientes:

- Experiencia en la implementación de programas dirigidos a proveer educación como a adiestramientos y servicios para la obtención y sostenimiento de un empleo; valor 15 puntos
- Experiencia en el manejo y uso de fondos federales asignados al amparo de la ley WIOA u otros fondos federales; valor 15 puntos
- Experiencia en el manejo de otros fondos públicos, ya sean estatales o municipales; valor 5 Puntos
- Estrategia de servicios al cliente, tanto a participantes, patronos y proveedores de servicio; valor 15 puntos

- Recursos y capital humano propuesto; valor 10 puntos
- Recursos técnicos, estructura organizacional e infraestructura propuesta; valor 10 Puntos
- Ejecución programática exitosa, si aplica; valor 10 puntos
- Capacidad financiera; valor 10 puntos
- Presupuesto propuesto; valor 10 puntos

El total de la evaluación suma 100 puntos

Se le solicitó al señor José Fuentes Serrano realizar una preevaluación de las propuestas recibidas, para asegurarse que están cumpliendo con el contenido documental establecido en la guía, antes del día en que el Comité se reúna para evaluar las propuestas.

De requerirse algún documento adicional, se le debe solicitar al proponente antes de la fecha de la próxima reunión del Comité (reunión para la evaluación de las propuestas).

El Comité Especial para la Evaluación y Selección del Operador del Centro de Gestión Única del Área Local de San Juan, acordó realizar la reunión para el comienzo de la evaluación de las propuestas presentadas, el 29 de enero de 2024, a las 4:00 de la tarde, en la Universidad Politécnica, Centro IDEAS.

IV. Cierre

Por unanimidad de los presentes, se culminó la reunión a las 5:00 de la tarde.



Lcdo. Kevin M. Rivera Medina
Presidente

Comité Especial Evaluación Propuestas
Operador Centro Gestión Única

31 enero, 2024

Fecha